

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 <b>CONSORCIO OMIA-SKF</b>	No. de contrato / Orden de Servicio	<b>3043350</b>	
-----------------------	--	-------------------------------------	----------------	---

## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

*Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol*

### Descripción general de actividades:

*Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0*

### Tiempo de ejecución:

*Larga Vigencia año 2023*

### Fecha estimada de inicio:

*06 de Febrero de 2023 – 06 de Febrero de 2024*

### Ubicación de los trabajos:

*Municipio Castilla La Nueva  
Segunda convocatoria previo a apertura de anillo.*

### Canales de atención del contratista:

**Adriana Rincon**  
[adriana.rincon@osc.com.co](mailto:adriana.rincon@osc.com.co)  
Celular: 3102454494

### Administrador de Ecopetrol

**Álvaro Antolínez Pastrana**

### Interventor de Ecopetrol Castilla

**Eder Vargas**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
						<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización.</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></li> <li>- Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)</li> <li>- Certificado de trabajo alturas según procedimiento OMIA.SKF.HSEQE-11</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> El personal de la empresa contratista que ingrese a las estaciones de ECP deberá contar con curso Fase III vigente y enviar evidencia para solicitar la autorización de ingreso a ECP antes de ejecutar el servicio.</li> <li>- Se entregará un Informe final de recertificación y formato de inspección de los sistemas de protección contra caídas, sellados y firmados por persona calificada.</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> El proveedor debe garantizar el cumplimiento en materia de contratación con los estándares normativos contenidos en el decreto 1668 del 26 octubre 2016 del Ministerio del Trabajo, donde se contempla el procedimiento de creación, selección y contratación de la mano de obra calificada y no calificada en los territorios en los cuales se desarrolla el proyecto de producción y explotación de hidrocarburos, a través del Sistema Público de Empleo. Suministro de documentos como soat, seguros, licencia de tránsito, parafiscales, contrato de trabajo, ultimo mantenimiento del equipo.</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada</li> <li>- Mantenimiento y Recertificación de Sistemas de Protección</li> </ul>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS OIL&GAS SEGUN ESPECIFICACIONES	DIAS	300	300	<p>Contra Caídas líneas de vida Verticales y sistemas SRL en la Estación de Acacias y Castilla 2 en el departamento del Meta.</p> <p>LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS A CONTINUACION DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS.</p> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p><b>SERVICIO DE ALQUILER DE MANLIFT, CON OPERADOR,</b> Servicio de alquiler DIARIO de Equipo Eléctrico con brazo de extensión telescópica y canastilla para un operador, aislada eléctricamente, para uso en mantenimiento que implique trabajos en altura, en perfectas condiciones, modelo mínimo 2015, y con los permisos para su movilización por las carreteras de Colombia, Este equipo especializado debe tener una capacidad de carga mínima en la canasta de 227 Kg, con un alcance vertical mínimo de 25m y un alcance horizontal mínimo de 18 m. El precio unitario incluye el costo del operador, combustible, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimiento, parqueadero, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo. Los operadores deberán comprobar su afiliación al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARL, etc.). Salario diario operador manlift según tabla de aspectos Laborales de Ecopetrol</p>		
2	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS OIL&GAS SEGUN ESPECIFICACIONES	DIAS	300	300	<p><b>SERVICIO DE ALQUILER DE MANLIFT, SIN OPERADOR,</b> Servicio de alquiler DIARIO de Equipo Eléctrico con brazo de extensión telescópica y canastilla para un operador, aislada eléctricamente, para uso en mantenimiento que implique trabajos en altura, en perfectas condiciones, modelo mínimo 2015, y con los permisos para su movilización por las carreteras de Colombia, Este equipo especializado debe tener una capacidad de carga mínima en la canasta de 227 Kg, con un alcance vertical mínimo de 25m y un alcance horizontal mínimo de 18 m. El precio unitario incluye combustible, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimiento, parqueadero, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo. No se incluye costo del Operador</p>		

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS OIL&GAS SEGUN ESPECIFICACIONES	MES	12	12	<p><b>SERVICIO DE ALQUILER DE MANLIFT, SIN OPERADOR,</b> Servicio de alquiler MENSUAL de Equipo Eléctrico con brazo de extensión telescópica y canastilla para un operador, aislada eléctricamente, para uso en mantenimiento que implique trabajos en altura, en perfectas condiciones, modelo mínimo 2015, y con los permisos para su movilización por las carreteras de Colombia, Este equipo especializado debe tener una capacidad de carga mínima en la canasta de 227 Kg, con un alcance vertical mínimo de 25m y un alcance horizontal mínimo de 18 m. El precio unitario incluye combustible, aceites, grasas, materiales, herramientas, mantenimiento, parqueadero, seguros, impuestos, certificaciones, movilización hasta el sitio requerido y todos los gastos en que se incurra, para la correcta operación del equipo. No se incluye costo del Operador</p>			
ALQUILER DE CAMA BAJA PARA TRANSPORTAR MANLIFT	Viaje Ida / Vuelta	300	300	<p><b>SERVICIO DE ALQUILER DE CAMA BAJA CON OPERADOR,</b> en las instalaciones de la Gerencia Castilla. Servicio de alquiler de Cabezote con Cama Baja igual o mayor de 40 toneladas. Descripción y Alcance Este ítem consiste en el servicio de suministro de trasporte de carga de dimensión variable con vehículo tipo tracto camión, modelo 2012 o superior, en perfecto estado, dos (2) o cuatro (4) puertas, con las siguientes características mecánicas: Equipo de Rastreo Satelital. • Capacidad para dos (2) personas cómodamente sentadas. • Dirección hidráulica. • Freno de Motor. • Frenos de Banda, con sistema de Seguridad en Cabezote, Cama Baja y Cama Alta • Capacidad de Carga de 32 Ton. • Longitud máxima de Cama Baja de 13 m • Aire acondicionado (en las zonas de alta temperatura, donde aplique) • Luces halógenas. • Luces exploradoras • Luces Laterales de giro y emergencia. • Luz de Techo Tipo Licuadora. • Radio AM/FM y CD • Sillas de conductor independiente y reclinable. • Cinturones de seguridad, retráctiles e inerciales de tres (3) puntos para el conductor y pasajero delantero. • Alerta Sonora de Reversa. • Espejos exteriores lado conductor y pasajero • Equipo de carretera compuesto de Gato hidráulico con capacidad para levantar el vehículo cargado Cruceta. Seis (6) señales de carretera en forma de Cono con franjas en material reflectivo, o en su defecto dos (2) lámparas de luz amarilla intermitente o de destello. Dos (2) paletas de tránsito tipo Pare / Siga. Kit de Primeros Auxilios según norma ECP-DHS-J-005 o aquellas que la modifiquen o deroguen Dos (2) extintores, tipo ABC, de veinte (20) libras cada uno, cargados y con certificado vigente de recarga. Seis (6) tacos para bloquear el vehículo. Lámpara para batería Dos (2) Chalecos reflectivo. Juego de</p>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*



## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	<b>Fecha inicio entrega de ofertas: Lunes 30 de Enero de 2023</b> <b>Fecha máxima entrega ofertas: Jueves 02 de Febrero de 2023</b>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>Intención de oferta 09:00 am.</b>
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:adriana.rincon@osc.com.co">adriana.rincon@osc.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Adriana Rincon</b> <a href="mailto:adriana.rincon@osc.com.co">adriana.rincon@osc.com.co</a> <b>Celular: 3102454494</b> <b>Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.</b>

### OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla.

*"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*